

CONSEJO SUPERIOR ACTA N° 024

FECHA: *Martes 25 de octubre de 2005*
HORA: *5.00 p.m*
LUGAR: *Sala del Consejo*

ASISTENTES:

- Dr. Rafael López Hoyos**
Gobernador (e)
- Dr. Rafael Fernando Parra Cardona**
Rector
- Dra. Luz Stella Ocampo de Henao**
Representante sector productivo
- Dr. Jaime Bejarano Alzate**
Representante ministra de educación
- Dr. Henry Valencia Naranjo**
Representante Ex rectores
- Dr. Marco Alfonso Nieto García**
Representante de las directivas académicas
- Prof. Oscar Marino García Arias**
Representante de los profesores
- Prof. Rodrigo Zamudio Barbosa**
Representante de los egresados
- Est. Mauricio Ramírez Gaona**
Representante de los estudiantes
- Dra. Ana Milena Ramírez Jaramillo**
Secretaria general

AUSENTES:

- Dra. Amparo Arbeláez Escalante**
Gobernadora

ORDEN DEL DIA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS
 - 019, 19 JULIO /05
 - 020, 01 AGOSTO/05
 - 021, 05 SEPTIEMBRE /05
 - 022, 12 SEPTIEMBRE/05
 - 023, 12 SEPTIEMBRE /05
3. INFORME DEL RECTOR
4. PROYECTO DE ACUERDO
 - 4.1 Por Medio del cual se reglamenta la vinculación de estudiantes regulares de la Universidad del Quindío como auxiliares para desempeñarse en diferentes dependencias administrativas de la institución.
 - 4.2 Por medio del cual se crea el grupo de atención al Egresado
5. COMISIÓN DE ESTUDIO
 - 5.1 Wilson Horacio Granados Moreno, Programa Comunicación Social y Periodismo.

CONSEJO SUPERIOR

ACTA N° 024

6. *APLAZAMIENTO COMISIONES DE ESTUDIO*
 - 6.1 *Néstor Ricardo Botía, Programa de Medicina*
 - 6.2 *Alberto Marmolejo Cardona, Programa de Ingeniería*
7. *COMISIÓN DE SERVICIO*
 - 7.1 *Jorge Raúl Ossa Botero, Programa de Medicina*
8. *INFORME COMISIONES DE ESTUDIO*
9. *CORRESPONDENCIA*
 - 9.1 *Oficio S.N, sep 23/05, Carlos Enrique López Murillo, Presidente ASOCORDIQ*
 - 9.2 *Oficio S.N, Oct 12/05, Hna Martha Valencia Franco, Rectora Colegio Adoratrices*
 - 9.3 *Oficio N° 005024, ago 31/05, Blanca Elcira Viveros Diaz, Jefe Sección de Matrícula.*
 - 9.4 *Oficio S.N, sep 19/05, Est Carlos Andrés Calle Gil y Victor Hugo Calle, Maestría en Ciencias de los Materiales.*
 - 9.5 *Oficio N° 006554, sep 29/05, Secretaria General*
 - 9.6 *Oficio N° 006066, sep 08/05, Dr. Luis Eduardo Téllez Chivatá, Decano Facultad de Educación.*
 - 9.7 *Oficio N° 006303, sep 19/05, Dra Luz Aida Aguirre, Jefe Oficina Jurídica*
10. *PROPOSICIONES Y VARIOS*

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se informó por parte de la Secretaria General que hubo quórum suficiente para deliberar y decidir.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS

*019, 19 JULIO /05
020, 01 AGOSTO/05
021, 05 SEPTIEMBRE /05
022, 12 SEPTIEMBRE/05
023, 12 SEPTIEMBRE /05*

Una vez estudiadas las actas en mención, fueron aprobadas con las modificaciones propuestas por los Honorables Consejeros.

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 024**

3. INFORME DEL RECTOR

ACTIVIDADES ACADEMICAS.

El desarrollo del segundo semestre académico, se ejecuta sin ningún contratiempo en todos los programas. De igual manera las demás actividades propias de los docentes, estudiantes se han ejecutado de acuerdo a lo programado. Los acontecimientos de carácter menor que pudieran interferir con la academia se han atendido en forma oportuna, y son explicativos de la normalidad reinante.

Indicadores de Gestión.

La Universidad cumplió con el envío al MEN a 30 de septiembre del informe de los indicadores de gestión sobre los años 2003 y 2004. Los protocolos y la información recopilada constituyen un importante insumo para la elaboración de informes, la toma de decisiones y en general para proyectar la universidad. El aporte para la elaboración de los protocolos y el cumplimiento de la Universidad del Quindío, en el desarrollo de esta política del MEM ya sido reconocida, por funcionarios del Viceministerio de Educación Superior. El documento físico se anexa con este informe.

Laboratorios del crédito FAD

Llegaron los primeros 12 laboratorios provenientes del proyecto del crédito FAD. Los equipos que se están instalando corresponden a: Plantas piloto, comunicación social y periodismo, sismología, comunicaciones, robótica, topografía, Idiomas, tecnología electrónica, ambiental, física, ciencias biomédicas, múltiple de medicina, aguas, Biología. El último embarque se espera para el mes de noviembre, de tal manera que antes de finalizar el año se estará realizando la instalación de cada equipo y de igual manera la capacitación de los operarios. Por tanto los estudiantes para el primer semestre académico del año 2006 podrán disfrutar de estos apoyos para las prácticas, y el desarrollo de las investigaciones. Para la legalización de la importación de estos equipos la Universidad debe apropiarse el pago del IVA. Y luego de culminado el proceso puede solicitar ante la DIAN la devolución.

Daños en edificio de ciencias.

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 024

El pasado 29 de septiembre se presentó en forma súbita, el agrietamiento de una pared divisoria de salones de primer piso en el edificio de ciencias. En forma inmediata la oficina de planeación de la universidad realizó una evaluación del daño, en compañía de los profesores de estructuras del programa de Ingeniería Civil y de otros profesionales de la ingeniería. De la visita se suscribió un acta con las recomendaciones para la universidad, entre otras, que la edificación podía continuar en uso en forma normal. Todas las demás recomendaciones se están ejecutando en la forma indicada. Anexo copia del acta.

Semana Universitaria

Del 3 al 8 de octubre se realizó en la universidad la semana universitaria en la cual se desarrollaron actividades deportivas, recreativas, culturales, de integración de estudiantes, profesores, y funcionarios administrativos. También se efectuó la feria académica universitaria en la cual todos los programas de la universidad expusieron sus planes de estudio ante los estudiantes de los colegios de educación media de la ciudad y el departamento con el objeto informarlos de los contenidos curriculares y ayudarlos en la selección de carreras y profesiones. Las celebraciones culminaron en plena tranquilidad y se cumplió con toda la programación.

Actividades Académicas con motivo de los 45 años.

Se desarrollaron y siguen desarrollando diferentes actividades conmemorativas así:

Seminario Internacional de aguas residuales: *Este evento contó con la participación de la CRQ, La sociedad de Ingenieros del Quindío. Se logró la participación de 140 ingenieros, y conferencistas de Colombia, Cuba, España, Canadá y Brasil.*

Encuentro Nacional de la RCI. *Este evento contó con el apoyo de ASCUN y el ICTEX y el MEN Se logró la participación de 80 directivos y ejecutivos de las oficinas de relaciones internacionales de universidades públicas y privadas de todo el país y con la presencia de la Directora Nacional del ICETEX. Dra. Marta Lucia Villegas.*

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 024

Primer Foro Regional de la Contaduría Pública en Colombia.

Este aventó con la participación de la Contaduría General de la Nación. Se logró la participación de 300 asistentes. Y con la presencia como conferencistas del Senador Elmer Arenas y del Contador General Dr. Jairo Cano Pabón.

Foro Latino Americano de Educación Técnica y Tecnológica:

Este evento contó con el apoyo del Banco Mundial, El MEN. Se logró la participación de 450 académicos de instituciones educativas de enseñanza media, técnica, tecnológica, universitaria, de todo el país además se logró la participación de ejecutivos del Banco, e invitados internacionales, de Cuba, Jamaica, USA, Europa, México, Brasil, Argentina, Uruguay, Chile y Argentina. Contó con presencia del Señor Viceministro de Educación Superior de Colombia Dr. Javier Botero y del Gerente de Educación para América Latina del Banco Mundial, Dr. Eduardo Vélez.

COMENTARIOS

El Representante de los Profesores con respecto al punto número 2 referente al tema de los indicadores de gestión, manifestó que la Corte Constitucional declaró inexecutable un decreto expedido por el Gobierno Nacional, en la cual se retenían dineros del presupuesto anual que se les transfiere a las Universidades Públicas y las condicionaba al cumplimiento de metas e indicadores de gestión. Lo anterior quiere decir que si el gobierno nacional le retuvo a la Universidad del Quindío presupuesto por este motivo, lo tendrá que devolver.

El señor Rector explicó que el Gobierno Nacional, con motivo del fallo de la Corte expresó que se les va a rembolsar a las Universidades públicas el 12% que se retuvo por concepto de cumplimiento de metas e indicadores. A la Universidad del Quindío ya se le transfirió un 2%, falta que sean girados el 10% restante, que se esperan para el mes de diciembre. En los recursos que el gobierno ya tiene destinados para la promoción y creación de programas técnicos y tecnológicos si se tendrán en cuenta los indicadores de gestión y de acuerdo a esto se hará entrega de los dineros. Con el dinero que se espera llegue en el mes de diciembre, la Universidad los tiene destinados para el pago del IVA de los equipos de laboratorio que con motivo del crédito FAD llegaron a la Institución.

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 024

El Representante de los Profesores manifestó que con esos recursos se pagará el IVA, pero ese dinero se le devuelve a la Universidad. Preguntó: ¿Cuándo ese dinero sea devuelto por la DIAN, en que se va a invertir?

El señor Rector informó que la Universidad está haciendo las adecuaciones de las preinstalaciones para los nuevos equipos de los laboratorios, ya salió del puerto de Valencia el segundo embarque que se espera deben llegar a finales del mes de octubre, al igual que se espera llegue en el mes de noviembre el tercer embarque. De esta manera se aspira a que en el mes de diciembre ya se tengan todos los equipos en la Universidad y los laboratorios estén adecuados y en funcionamiento en el mes de febrero. El valor del IVA se calcula en unos mil ochocientos (1800) millones de pesos, que se esperan sean reembolsados a finales del primer semestre del año 2006.

El Representante de los Ex rectores preguntó si los recursos tienen alguna reserva especial.

El señor Rector respondió que la Universidad tiene aportes del Gobierno Nacional y que estos aportes deben ser distribuidos para los gastos de sostenimiento e inversión, pero esos recursos no tienen una destinación específica.

Con respecto al punto número 3 referente a Daños en el edificio de Ciencias, la Representante del Sector Productivo amplió la información, comentando que el edificio está presentando problemas y se requiere hacer unos estudios de patología estructural y vulnerabilidad, con el fin de conocer el estado real del edificio y poder determinar si es necesario intervenirlo físicamente.

El Representante de los Estudiantes manifestó que se han empezado a observar deficiencias en las vigas, especialmente en la entrada del parqueadero, ya que una de ellas presenta arqueamiento y no se sabe que tan peligroso pueda ser esto.

El Representante de los Egresados propuso tomar todas las prevenciones del caso, ya que es un edificio que tiene una población estudiantil y administrativa muy grande y no se debe correr ningún riesgo.

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 024

El Señor Rector manifestó que se han tomado las prevenciones necesarias debido a la gran cantidad de personas que allí permanecen, por esta razón se solicitó la evaluación de una comisión de expertos en estructuras para que se determinara si el edificio en las condiciones actuales revestía peligro para sus ocupantes, quienes determinaron que no era necesaria su evacuación y que por el momento no revestía peligro alguno.

La Representante del Sector Productivo manifestó que hay que tener en cuenta que el edificio está presentando una fuerza de presión muy fuerte, que fue lo que ocasionó la explosión del muro divisorio de los salones y estas causas deben de ser estudiadas.

El Delegado de la Ministra de Educación manifestó que esos temas no pueden quedarse sin tomar determinaciones, ya que dentro del informe presentado por el señor Rector se dejan muchos interrogantes con respecto al edificio. Propuso que como Miembros del Consejo Superior se pronuncien sobre la urgencia de realizar todos los estudios que sean necesarios para determinar el estado real de la edificación.

El señor Rector manifestó que una vez se realice la reunión que se tiene prevista con todos los actores que intervinieron en la construcción del edificio que se tiene preparada para el día de octubre, se presentará de manera inmediata un informe al Consejo Superior para que se tomen determinaciones al respecto.

El Representante de los Ex rectores se adhiere a las palabras del Delegado de la Ministra de Educación y solicitó enviar un mensaje a las personas que hicieron la construcción y a la red de solidaridad en la cual se exprese la preocupación por las fallas presentadas en el edificio.

El Representante de los Egresados, propuso que sea el señor Rector quien solicite a la Sociedad de Ingenieros del Quindío que realice un estudio técnico sobre el edificio de Ciencias, de manera urgente.

La Representante del Sector Productivo propuso oficiar a la Compañía Aseguradora para que sean ellos quienes tengan que pagar el costo de los estudios.

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 024

Se determinó por parte de los miembros del Consejo Superior expedir un comunicado a la Comunidad Universitaria con el fin de explicar que después de conocido el informe presentado por el señor Rector , en el cual suministra copia del Acta de Evaluación de los daños ocurridos por el colapso del muro ubicado entre los salones de clase 111 y 112, situados en el primer piso del bloque donde funcionan las Facultades de Ciencias Humanas y Ciencias Básicas y Tecnologías, autoriza al señor Rector para que contrate de manera urgente los estudios de patología estructural.

El Representante de los Profesores con respecto al punto número cuatro que hace referencia a la Semana Universitaria, comentó que no está en contra de que se programen actividades culturales, pero si debería de modificarse la fecha, ya que esta semana se realiza una semana antes de las fiestas de Armenia, lo que impide que se realicen actividades académicas. Los padres de familia no ven con mucho agrado que sus hijos falten tanto a clases. Propuso que la Semana Cultural que realiza la Universidad coincida con las fiestas de Armenia.

El Representante de los estudiantes manifestó que siempre se ha venido realizando desde el año 2003 la expoferia, pero en esta oportunidad los estudiantes realizaron una feria alternativa, ya que no les pareció justo que se les cobrara por el Stand de comida la suma de cincuenta (50) mil pesos. La feria contó con buena presencia y apoyo, lo que dio buenos resultados.

El Representante de los Egresados manifestó que es necesario que se suministren los estados financieros de la Universidad, con el fin de conocer como se ha ejecutado hasta el momento el presupuesto de rentas y gastos de esta vigencia fiscal.

La Representante del Sector Productivo hizo una observación al informe presentado por el señor Rector, ya que los consideró netamente académicos, solicitó que además se incluyan informes financieros y de contratación.

El Representante de los Egresados recomendó realizar un acto conmemorativo por motivo de los 45 años de la Universidad, ya que es una fecha muy importante para la Institución.

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 024

El Representante de los Profesores manifestó que esa solicitud está a destiempo, ya que la Universidad ya cumplió el 14 de octubre sus 45 años de fundada.

El señor Rector manifestó que tiene un oficio al respecto y que la celebración de los 45 años no se realizó en la semana oficial del 14 de octubre, ya que ha sido historia en la Universidad que los actos que se programan en esta fecha, son actos donde no participa la gente. Se tiene programado un Te Deum que aunque no va a coincidir con la fecha del aniversario de la Universidad, seguramente se va a tener una mejor participación de la Comunidad Universitaria.

El Delegado de la Ministra de Educación manifestó que es importante que se determinen fechas exactas para el Consejo Superior y propuso que se realicen el primero y tercer lunes de cada mes en las horas de la tarde y cuando el lunes sea festivo trasladarlo al martes.

Se aprobó la propuesta.

4. PROYECTO DE ACUERDO

41 Por Medio del cual se reglamenta la vinculación de estudiantes regulares de la Universidad del Quindío como auxiliares para desempeñarse en diferentes dependencias administrativas de la institución.

El señor Rector hizo un recuento de lo que la Universidad anualmente presupuesta para las ayudas económicas a los estudiantes e informó que la Universidad por descuento de matrícula impacta en el presupuesto más o menos 700 millones de pesos, por esta razón se realizó una reunión con los expertos en el tema económico, quienes observaron que en caso de ser aprobado el Acuerdo se tengan en cuenta las siguientes recomendaciones:

- 1. Se limitó las horas a un máximo de 200 horas semestrales.*
- 2. Se limitó el número de alumnos a 50 por semestre.*

Lo anterior con el fin de que el impacto no sea muy grande y le llegue a los estudiantes que verdaderamente los requieran, el periodo de tiempo que queda es muy corto para que se empiece a aplicar en este semestre académico.

CONSEJO SUPERIOR ACTA N° 024

El Representante de los Estudiantes manifestó estar de acuerdo en que se si baja el número de estudiantes, los que se benefician con el Acuerdo sean bien pagos.

El Representante de los Profesores manifestó que existen 122 empleos temporales en los que se podría pensar que los estudiantes los sustituyan, esto bajaría además los costos administrativos.

El Representante de los Egresados manifestó que existen muchos problemas económicos en las familias quindianas y en general en todo el país y talvez con la aprobación del Acuerdo sea una forma de retener a estos estudiantes y que puedan culminar sus estudios profesionales. Sería importante que el Consejo Superior lo aprobara, ya que sería una importante la colaboración para los estudiantes y sus familias.

El Delegado de la Ministra de Educación analizó el proyecto y sintió preocupación por la denominación de auxiliares administrativos, ya que esta denominación podría tener más adelante problemas laborales, ya que dentro de la Ley 909 este cargo existe dentro de la planta de personal de las instituciones públicas. Sería importante revisarla y modificarla, con el fin de no generar una relación laboral de los estudiantes con la Universidad.

El Representante de los Profesores propuso que se cambie el término auxiliares administrativos por monitores administrativos, ya que cumplen con esa misma función, se les paga por horas y no generan ninguna relación laboral.

Se puso a consideración de los miembros del Consejo Superior el proyecto y fue aprobado con la limitación de 200 horas al semestre y 70 estudiantes, además de cambiar el término de auxiliar administrativo por monitor administrativo.

4.2 Por medio del cual se crea el grupo de atención al Egresado

Con el fin de analizar el proyecto, los miembros del Consejo Superior aprobaron nombrar una comisión que se encargará de revisarlo y

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 024

posteriormente informar a los demás miembros del Consejo su apreciación.

La comisión quedó integrada por los siguientes miembros:

Rector

Representante de los Ex rectores

Representante de los Egresados

5. COMISIÓN DE ESTUDIO

5.1 Wilson Horacio Granados Moreno, Programa Comunicación Social y Periodismo.

Mediante oficio N° 6874 la Secretaria General informó que el Consejo Académico que en la sesión celebrada el 3 de octubre de 2005, aprobó recomendar la Comisión de Estudios del Docente WILSON HORACIO GRANADOS MORENO, adscrito a la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, programa de Comunicación Social y Periodismo.

El Consejo de Facultad, en sesión del 10 de agosto de 2005, estudió y aprobó la solicitud de Comisión de Estudios, según Acta N° 023, convocatoria realizada en el mes de agosto/05

Es importante aclarar que el docente no tiene compromiso vigente con la Dirección General de Investigaciones.

La duración mínima del Doctorado es de cuatro (4) años.

La comisión de estudios se encuentra enmarcada dentro del proyecto Educativo de la Facultad, manifestada en la misión de la misma y en los ejes estratégicos:

El Doctorado a cursar fortalecerá los contenidos (actividades académicas) del nuevo currículo en lo pertinente a comunicación y desarrollo, comunicación y medios (Prensa, radio y televisión) y comunicación y cultura. La línea de investigación comunicación y desarrollo es actualmente uno de los énfasis del programa de Comunicación Social de la Universidad del Quindío.

CONSEJO SUPERIOR

ACTA N° 024

Se puso a consideración de los miembros del Consejo Superior la comisión de estudios del docente Wilson Horacio Granados y fue aprobada por unanimidad.

6. APLAZAMIENTO COMISIONES DE ESTUDIO

6.1 Néstor Ricardo Botía, Programa de Medicina

Mediante oficio N° 006076 fechado el 8 de septiembre de 2005 el Vicerrector Administrativo como interventor de las comisiones de estudio remitió la solicitud de aplazamiento de entrega del título de magíster en Educación Docencia por el término de 6 meses contados a partir de octubre de 2005 del docente Néstor Ricardo Botía.

Después de estudiada la solicitud del docente fue aprobada por 6 meses más el aplazamiento del título de Magíster en Educación.

6.2 Alberto Marmolejo Cardona, Programa de Ingeniería

Mediante oficio N° 006443 fechado el 26 de septiembre de 2005 el Vicerrector Administrativo como interventor de las comisiones de estudio remitió la solicitud de aplazamiento de entrega del título de magíster en Ingeniería civil con Énfasis en Estructura por el término de un año contados a partir del mes de septiembre de 2005 al docente Mario Alberto Marmolejo Cardona.

Después de un análisis de la solicitud del docente, se aprobó el aplazamiento del título por el término de un año.

7. COMISIÓN DE SERVICIO

7.1 Jorge Raúl Ossa Botero, Programa de Medicina

El Doctor Ossa Mediante oficio fechado el 20 de septiembre de 2005, solicitó Comisión de Servicio a partir de la fecha, en razón a que fue nombrado como Gerente de la E.S.E Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios.

El Representante de las Directivas Académicas informó que el docente Ossa, así este en la parte administrativa está continuando con su labor docente ad honorem hasta terminar el semestre.

Se analizó la solicitud del doctor Ossa y fue aprobada la Comisión por el término que señala la ley.

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 024**

8. INFORME COMISIONES DE ESTUDIO

El Vicerrector académico mediante oficio fechado el día 05 de agosto de 2005 como interventor de los contratos que suscriben los docentes que se encuentran en comisiones de estudio tanto a nivel regional, nacional e internacional, presento un informe por facultades así

El representante de las Directivas Académicas manifestó con respecto al doctor Juan Farid la doctora Ángela Liliana Londoño, ya se graduaron pero está pendiente para la firma del título que es muy demorado.

Los miembros se dieron por enterados.

9. CORRESPONDENCIA

9.1 Oficio S.N, sep 23/05, Carlos Enrique López Murillo, Presidente ASOCORDIQ

Mediante oficio el presidente de ASOCORDIQ solicitó que se estudie el manejo que se le podría dar a la adjudicación de becas universitarias completas para los mejores estudiantes que egresan como bachilleres de los colegios de los municipios cordilleranos del Quindío.

El Consejo Superior después de analizar la solicitud del presidente de ASOCORDIQ, consideró que la Universidad del Quindío tiene dentro de su política establecidos unos beneficios, pero dichos beneficios solo entran a operar una vez el estudiante ingrese a la misma. Se cuenta con la exoneración del pago de matrícula al mejor promedio del semestre, a quienes pertenezcan a grupos culturales o deportivos de la Universidad.

9.2 Oficio S.N, Oct 12/05, Hna Martha Valencia Franco, Rectora Colegio Adoratrices

La Rectora del Colegio Santa Maria Micaela Religiosas Adoratrices mediante oficio fechado el 12 de octubre de 2005, solicitó considerar la posibilidad de tener en cuenta en el cobro de la matrícula para los años venideros a las estudiantes que próximamente se graduaran ya que el colegio ha venido laborando mediante convenio con el MEN el cual se terminará el 10 de diciembre de 2005 y a partir del año 2006 la matrícula tendrá un costo de \$125.000 y la pensión de \$120.000,

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 024

por tal motivo, las pensiones que se cobran en el momento son bajas y las alumnas que se benefician son de estratos 1,2 y 3.

El Consejo Superior, después de analizada la solicitud, aprobó que las estudiantes que egresen de los años 2005, 2006 y 2007 mantengan la categoría de Colegio público y se cobrará la matrícula como se venía cobrando hasta el momento, a partir del año 2008, la Universidad del Quindío hará la reclasificación respectiva

9.3 Oficio N° 005024, ago 31/05, Blanca Elcira Viveros Díaz, Jefe Sección de Matrícula.

La Jefe de la Oficina de Matrículas presentó el informe de los 20 estudiantes beneficiados en el Convenio del Inpec según el Acuerdo N° 004 del 8 de febrero de 2004 “Por medio del cual se exonera del pago de matrícula a personas condenadas y que se encuentran privadas de la libertad” el cual ya se encuentra el cupo completo.

Para el II Semestre del 2005 se presentaron 4 aspirantes nuevos. Por lo anterior solicitó la ampliación del cupo a fin de que cobije los nuevos estudiantes.

El Consejo Superior consideró que por el momento no es posible ampliar el cupo que se encuentra establecido en el Acuerdo en mención, por lo tanto no se puede acceder a la petición hasta tanto no se efectúe un estudio sobre población vulnerable y se determine su viabilidad.

El Consejo Superior propuso conformar una comisión que se encargará de hacer un estudio de poblaciones vulnerables y presentar un proyecto al Consejo.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

El Rector.

El Representante la Ministra de Educación.

El Representante de los Egresados.

El Representante de los Estudiantes.

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 024

9.4 Oficio S.N, sep 19/05, Est Carlos Andrés Calle Gil y Víctor Hugo Calle, Maestría en Ciencias de los Materiales.

Mediante oficio los estudiantes Calle solicitaron exoneración del pago de continuidad del programa Maestría en Ciencias de los Materiales.

El Consejo analizó la solicitud y consideró que no es posible acceder a la petición ya que dentro de los Estatutos internos de la Institución está establecido el cobro de continuidad y no se permite ningún tipo de exoneración.

9.5 Oficio N° 006554, sep 29/05, Secretaria General

Mediante Oficio la Secretaria General informó que el Consejo Académico en la sesión celebrada el 23 de septiembre de 2005 emitió concepto favorable a la solicitud presentada por el Director del Programa de Medicina, con el fin de hacer la conversión de la vinculación de la docente BEATRIZ RESTREPO CORTÉS, quien figura como docente de medio tiempo a tiempo completo, basado en la siguientes consideraciones:

- 1. Programa de Medicina: Área de Bioquímica- Medio tiempo*
- 2. Programa de Maestría en Ciencias Biomédicas: Bioquímicas y asesorías en trabajos de investigación.*
- 3. Programa de Enfermería: Bioquímica y apoyo bioquímico en las cátedras de Morfofisiología; completando así el otro MEDIO TIEMPO, para un TIEMPO COMPLETO.*

La adición presupuestal es de \$9.600.000 pesos, de acuerdo a información suministrada por la División Contable y Financiera.

Fue analiza la solicitud del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y se determinó aprobarla

9.6 Oficio N° 006066, sep 08/05, Dr. Luís Eduardo Téllez Chivatá, Decano Facultad de Educación.

El Decano de la Facultad de Educación informó que el Consejo de Facultad de la Facultad de Educación en su sesión del 30 de agosto de 2005, acordó manifestarse frente a la información de Secretaría

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 024

General mediante Memorando General 019775 del 23 de agosto de 2005 relacionado con LA DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS PARA CONCURSO DOCENTE para el año 2005. Considera que es muy importante que la institución esté pensando el relevo generacional docente, pero frente a la información remitida no estamos de acuerdo con la asignación de las plazas docentes, y que ha generado las siguientes preguntas:

- 1. ¿Cuál fue el procedimiento empleado para establecer la distribución, según informativo, que asignaron tres plazas a ésta Facultad?*
- 2. ¿Cuáles fueron los criterios definidos para la misma?*
- 3. ¿Por qué esta distribución no atiende a las actuales necesidades académicas generadas a partir de la aplicación de la Política Académico-Curricular (Acuerdo 018 del 18 de diciembre de 2003) según la cual las Facultades son responsables de coordinar y ofrecer actividades académicas obligatorias y electivas y, en nuestro caso particular nos corresponde a través de los programas de Español, Lenguas Modernas, Educación Física y Biología orientar a todos los estudiantes de la institución los espacios académicos de Proficiencia en idioma extranjero, Proficiencia en Español y Deporte formativo, así como la participación en las actividades electivas complementarias y en Medio Ambiente?*
- 4. ¿Por qué no es equitativa la distribución para aquellos programas que tienen jornadas diurna y nocturna, caso tal de los programas de Licenciatura en Biología y Lenguas Modernas a los cuales solo se les asignó una plaza?*
- 5. ¿Por qué no se consideró el compromiso adquirido por la institución ante el MEN frente a la aprobación del Registro Calificado para nuevos programas, caso particular de la Licenciatura en Educación Física y Deportes que no se le asignaron plazas, siendo esta situación una de las recomendaciones necesarias para fortalecimiento del programa?*
- 6. ¿Por qué razón nunca se consultó a la decanatura o la dirección de programas o al respectivo consejo de facultad sobre la designación de dichas plazas?*
- 7. ¿Por qué razón no se han seguido los conductos regulares señalados, en la reglamentación institucional, para tal fin?*

Finalmente, solicitaron replantear la designación que se ha hecho para las plazas y atender la solicitud para que cada uno de los

CONSEJO SUPERIOR ACTA N° 024

programas acreditados o con registro calificado se le asigne una plaza por concurso de méritos para Tiempo Completo durante el presente año.

El Consejo Superior una vez analizado el oficio consideró que el número de plazas docentes y su distribución fue una concertación entre estudiantes y el Consejo Superior, decisión que fue discutida posteriormente por los Decanos en reunión efectuada entre estos y el Rector para finalmente ser aprobada por los miembros del Consejo Superior. Por lo tanto consideró que la distribución de plazas y el número obedecieron a un proceso técnico y administrativo.

9.7 Oficio N° 006303, sep 19/05, Dra. Luz Aída Aguirre, Jefe Oficina Jurídica.

Mediante Oficio la jefe de la oficina de Jurídica dio un informe sobre los lotes de propiedad de la Universidad en el sector de Regivit.

La Universidad en el año 1997 celebró contrato de prestación de servicios con el Abogado Fernando Antonio Carmona López con el fin de que representara a la Universidad judicial y extrajudicialmente en el proceso reivindicatorio ordinario de mayor cuantía en contra de quienes se encontraban poseyendo y futuros poseedores de los lotes de terreno de propiedad de la Universidad.

La demanda se encuentra radicada en el Juzgado Cuarto Civil del Circuito y según información suministrada. En este momento el proceso se encuentra suspendido en espera de que uno de los abogados de los demandados que se retiró, sea reemplazado. Igualmente porque los demandados no han cancelado las costas para las publicaciones por edicto que deben realizarse dentro del proceso.

El Consejo se dio por enterado.

10. PROPOSICIONES Y VARIOS

PROPOSICIONES

El señor Rector propuso un Tedeum y un acto cultural con motivo de los 45 años de la Universidad del Quindío. Propuso que dentro

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 024

del mismo acto se exalten a personas que han contribuido con la Universidad del Quindío. Trae como ejemplos:

El Docente que más publicaciones tenga a nivel internacional

El administrativo más antiguo de la Universidad

La Representante del Sector Productivo considera que sería importante también destacar un egresado que se haya destacado a nivel nacional o internacional y enfocar el criterio a la parte académica y no tanto política.

Se propuso realizar una sesión extraordinaria el lunes 31 de octubre a las 8:00 a.m. para tratar exclusivamente el tema de las distinciones que se institucionalizarán en la Universidad del Quindío.

VARIOS:

El Representante de los Profesores propuso organizar una comisión para que presente un proyecto de carrera administrativa así:

- 2 Abogados Jurídica y Jefe de Recursos Humanos
- 2 Miembros del Consejo Superior
- 2 Miembros del Sindicato Sintraunicol
- 1 Vicerrector.

Siendo las 8:10 se dio por terminada la sesión.

Original firmado
RAFAEL LOPEZ HOYOS
Presidente (e)

Original firmado
ANA MILENA RAMÍREZ JARAMILLO
Secretaria General